



Asunto N° 198

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **13 DIC. 2010**

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", gestiona la contratación a término de cinco archivólogos y un bibliotecólogo.

RESULTANDO: I) Por Resolución del Ministro de Educación y Cultura M-371/10 de 27 de abril de 2010, se autorizó la realización de un Llamado Público y Abierto para cubrir cinco (5) puestos de archivólogos y un (1) puesto de bibliotecólogo, se aprobaron las funciones básicas a desarrollar y las bases del llamado, y se designaron los miembros de los Tribunales de Evaluación.

II) Se efectuaron las publicaciones previstas en el Diario "El Observador", Diario Últimas Noticias, Diario Oficial, Sitio Web del Archivo General de la Nación, Sitio Web del Ministerio de Educación y Cultura y en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Servicio Civil; habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008.

III) Por Resolución del Ministro de Educación y Cultura M-612/10 de 28 de junio de 2010, fueron homologados los fallos de los Tribunales de Evaluación, que establecieron los siguientes puntajes y orden de prelación: **A) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES DE CINCO ARCHIVÓLOGOS: 1º) SILVIA OSORIO, Puntaje 82/100; 2º) BEATRIZ MUIÑO, Puntaje 80/100; 3º) ANDRÉS PIAGGIO, Puntaje 79/100; 4º) STELLA ROBAYNA, Puntaje 77/100; 5º) TAMARA RODÉ, Puntaje 76/100; 6º) LUCÍA IRIGOYEN, Puntaje 75/100; 7º) ALEJANDRA TONELLI, Puntaje 74/100; 8º) IRENE BAYSSE, Puntaje 69/100; 9º) ADRIANA MASSANTI, Puntaje 67/100; 10º) BEATRIZ GARCÍA, Puntaje 63/100; 11º) LAURA JÁUREGUI, Puntaje 62/100; 12º) NANCY URIARTE, Puntaje 61/100; y 13º) MIRTHA DUARTE, Puntaje 60/100; B) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES DE UN BIBLIOTECÓLOGO: 1º) CLAUDIA VERA, Puntaje 81,00/100; 2º) LORENA MARTÍNEZ, Puntaje 69,00/100; 3º) SOFÍA CARDOZO, Puntaje 67,50/100; y 4º) NICOLÁS BARBOZA, Puntaje 66,50/100.**

IV) La Lic. Claudia Vera, con fecha 12 de julio de 2010, presentó nota de renuncia a la lista de prelación para el puesto de bibliotecólogo.

V) Recabados los informes pertinentes, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que interponer a las contrataciones solicitadas.

CONSIDERANDO: En mérito a las razones invocadas, corresponde autorizar las contrataciones gestionadas.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en los artículos 30 a 42 de la ley N° 17.556 de 18/9/002, a lo estipulado en el artículo 18 de la ley N° 17.930 de 19/12/005 y los artículos 48 y 49 de la ley N° 18.046 de 24/10/007, los Decretos Reglamentarios N° 85/003 y N° 376/003 de 11/9/003; y el Decreto N° 138/010 de 26 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **AUTORÍZASE** a la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a contratar cinco funciones Profesional Nivel VI, en régimen de Contrato a Término a las Sras. **SILVIA OSORIO** (C.I. 1.740.697-2), **BEATRIZ MUIÑO** (C.I. 1.265.378-6), **STELLA ROBAYNA** (C.I. 1.847.389-7) y **TAMARA RODE** (C.I. 3.637.170-0) y al Sr. **ANDRÉS PIAGGIO** (C.I. 1.113.077-1), para desempeñar la función de **Archivólogo**; y una función Profesional Nivel VI, en régimen de Contrato a Término a la Sra. **LORENA MARTÍNEZ** (C.I. 4.022.047-2), para desempeñar la función de **Bibliotecóloga**. Cada uno percibirá una retribución mensual de **\$16.095,00** (pesos uruguayos dieciséis mil noventa y cinco con 00/100), a valores de 01/01/2010, en régimen de 40 horas semanales cada uno, a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de marzo de 2011.-----

2) **ESTABLÉCESE** que previo a las suscripciones de los contratos, los señores/as: **SILVIA OSORIO**, **BEATRIZ MUIÑO**, y **ANDRÉS PIAGGIO**, deberán desvincularse de sus actuales contrataciones. En tanto la señora **TAMARA RODÉ** deberá realizar el correspondiente trámite de acumulación de cargos.-----

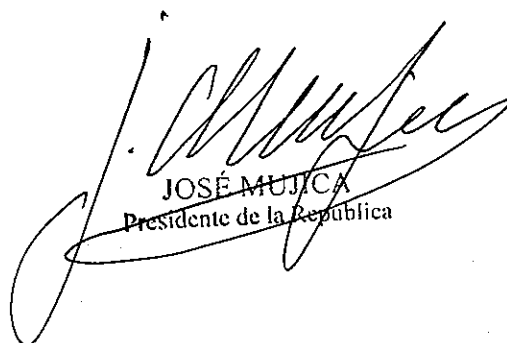
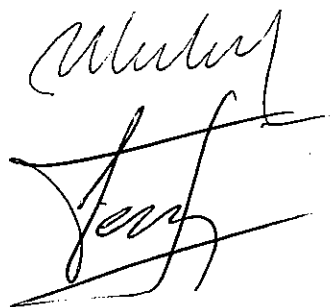
3) **FACÚLTESE** a la Dirección del Archivo General de la Nación a suscribir los contratos respectivos.-----

4) **IMPÚTENSE** dichas erogaciones al objeto del gasto 095.002 de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11.-----

5) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a las Divisiones "Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos" y "Programación y Gestión Financiera" del MEC.-----

6) **PASE** al Archivo General de la Nación a efectos de notificar a los interesados, hacer suscribir los contratos correspondientes y proceder a sus inscripciones en el módulo Organización y Funcionario del Sistema de Gestión Humana (S.G.H).-----

2009 11 0001 6587



JOSE MUJICA
Presidente de la Republica